



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D^a Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental
Suplente: D^a Raquel Téllez Sufrategui, interventora accidental.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:
D^a Brígida Fernández Marín (Exp. 27/17)
D. Román Villarrubia Garrido (Exp. 43/17)

En Arroyomolinos, a 14 de septiembre de 2017

Siendo las 9:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Audiencia de baja temeraria a la mercantil PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. Exp. 27/17 “Atención a familias con menores en riesgo social”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa y no habiéndose presentado a la misma ningún representante de la mercantil objeto de la baja temeraria, se añade la justificación presentada por la mercantil que dice:



ENTRADA CORRESPONDENCIA

"Atención a familias con menores en riesgo social, del Ayuntamiento de Arroyomolinos". Exp. 27/2017
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

11 SEP 2017

16947/2017
AYUNTAMIENTO ARROYOMOLINOS

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

En referencia al Concurso al que nos referimos en estas páginas, mostramos a continuación por escrito nuestra justificación de la oferta así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato.

PRESENTACIÓN

GettinG BetteR es una empresa dedicada desde sus inicios y comprometida con proyectos Socio-Educativos y de Intervención Social, directamente relacionados con la Infancia, pre-adolescencia y mayores, lo que queda demostrado en su trayectoria profesional y en los proyectos que desarrolla desde hace más de diecisiete años. Entre los que destacamos:

- Programas Municipales de conciliación de la vida familiar y laboral en centros públicos de infantil y primaria de los Distritos de Centro, Tetuán, Barajas, Salamanca, Fuencarral-El Pardo, Chamberí, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Villaverde y el Ayuntamiento de Arganda.
- Actividades de Conciliación del Plan de Barrio del Distrito San Blas-Canillejas.
- Actividades de Prevención de Violencia en el Distrito de Carabanchel y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- Actividades de prevención de adicciones en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- Programa de Apertura de Centros Educativos Antes y Después del horario escolar en el Municipio de Alcobendas.
- Proyecto de Atención a infancia y familia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Programa de Actividades de Educación Integral Dirigidas a Menores y Familias para el Distrito de Moratalaz.
- Programa de actividades en Apertura de Centros en Días Laborables No Lectivos en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.
- Actividades de animación y ocio saludable para celebraciones de Día de la Infancia.
- Programa de dinamización de residencias para la Comunidad de Madrid.
- Programa de Psicoestimulación para mayores con demencia para el Ayuntamiento de Las Rozas.

Por otro lado, la empresa cuenta en su haber con los siguientes recursos técnicos y materiales para la ejecución del proyecto:

Material inventariable disponible en GettinG BetteR:

- Reproductores CD.
- Material fungible escolar (pinturas, lapiceros, témperas, pinceles, pintura de dedos, papel continuo, gomas, cartulinas, papel pinocho, papel charol, goma-eva, pegamentos, cola, tijeras, material para manualidades específicas como Halloween, Navidad, San Isidro, etc.)
- Fichas de trabajo, fichas refuerzo de idiomas y apoyo escolar.
- Cuentos:
- Juegos educativos; puzzles, juegos manipulativos y de cooperación.

GETTING BETTER



Atención a familias con menores en riesgo social, del Ayuntamiento de Arroyomolinos - Exp. 27/2017
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

- Repertorio musical.
- Material deportivo y de destreza psicomotriz (balones de fútbol, pelotas de baloncesto y gomaespuma para infantil, petos, bombas para inflar balones, combas, conos, paracaídas pequeño, sacos infantiles, etc.)

A su vez, la empresa cuenta también con un capital humano propio, que forma parte del Staff de GettinG BetteR (es decir, estaría disponible para la ejecución de este proyecto debido a que ya están contratados/as). Las características del mismo se muestran a continuación:

- Diseñador gráfico con amplios conocimientos en el campo de la Informática y con experiencia en diseño y gestión web, diseño e impresión de material divulgativo (dípticos, flyers, carteles, logos, serigrafiados, etc.) y material enunciativo (cartelería, roller up, vinilos, proyecciones, etc.). Con habilidades de fotógrafo profesional y de edición fotográfica. Formación específica y continua en materia de diseño y estudio del formato impreso.
- Coordinadora de proyectos socioeducativos de animación y actividades extraescolares. Con amplia experiencia en la programación y ejecución de programas de apertura de centros escolares antes y después del horario escolar. Formación específica y continua en materia educativa relacionada con la infancia y adolescencia. Amplia experiencia con grupos de menores y sus familias.
- Trabajadora social con titulación de Monitora de Ocio y Tiempo Libre, y con amplia experiencia en la programación y ejecución de campamentos y talleres con población en riesgo de exclusión social. Formación específica y continua en materia educativa relacionada con la infancia y adolescencia. Amplia experiencia con grupos de menores y sus familias.
- Dos Psicólogas coordinadoras de actividades de intervención social con amplia experiencia en la programación y ejecución de programas de sensibilización con población escolar y familiar así como en la coordinación externa de dispositivos de intervención con menores y familias. Formación específica y continua en acciones de intervención Psicosocial. Amplia experiencia con grupos de adultos y menores.
- Coordinadora de proyectos de intervención con mayores, con amplia experiencia en la programación y ejecución de programas dinamización e intervención psicológica con mayores.
- Tres auxiliares administrativas con experiencia en la gestión y puesta en marcha de programas formativos en centros educativos. (Toma de contacto, captación, coordinación de especialistas, gestores del programa en los centros educativos y en los organismos promotores, elaboración y gestión de bases de datos, listados y documentación...). Formación específica y continua en igualdad.

Este equipo técnico multidisciplinar está capacitado por formación y experiencia para garantizar el óptimo cumplimiento de los requisitos de diseño, programación y evaluación que se especifican en las condiciones técnicas.

GETTING BETTER



"Atención a familias con menores en riesgo social, del Ayuntamiento de Arroyomolinos". Exp. 27/2017
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

El equipo técnico y humano relacionado se incorpora al programa sin coste extraordinario ya que, como hemos explicado, el equipo forma parte del inventario y el personal descrito ya está contratado.

Por lo tanto, pasamos a detallar el coste por hora de ejecución directa del programa tal cual se especifica en los pliegos técnicos y administrativos.

COSTES por hora de ejecución directa

- Salario bruto mensual de los/las profesionales definidos en el pliego:

Salario Bruto: 8,58 €/hora.

- Coste de Seguridad Social empresarial: 2,67 €/hora.

- Total coste profesional: 11,25 €/hora.

GettinG BetteR, cuenta además con un seguro de Responsabilidad Civil de 1.000.000,00 €. Este seguro de Responsabilidad se devenga y liquida anualmente independientemente de los trabajos que se ejecuten.

GETTING BETTER



"Atención a familias con menores en riesgo social, del Ayuntamiento de Arroyomolinos". Exp. 27/2017
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

MEIOS MATERIALES Y PERSONALES	COSTE A CARGO DEL PROGRAMA
Material inventariable	Sin coste a cargo del programa
Staff de GettinG BetteR	Sin coste a cargo del programa
Seguro Responsabilidad Civil (cobertura 1.00.000,00 €)	Sin coste a cargo del programa
Coordinador/a que actúe como interlocutor/a con el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Cuenta con la formación y experiencia necesaria exigida en el pliego, y forma parte del personal fijo de la empresa	Sin coste a cargo del programa, por formar parte del staff de la empresa
Coste salarial de los 2 profesionales incluyendo todos los conceptos salariales y Seguridad Social, (840 horas de ejecución, según los Pliegos más).	18.900,00 €
Mejoras ofertadas: - Jornadas anuales de ocio familia (1.500 €) - Charlas dirigidas a las familias (600 €) - Jornada de sensibilización y formativa dirigida a profesionales (1.000,00 €)	3.100,00 €
Gastos de Publicidad de licitación total del programa, por la totalidad de las horas del proyecto.	2.000,00 €
Comisiones bancarias del Aval requerido como garantía definitiva	Constitución y comisión trimestral hasta su devolución: 30 € apertura y 30 € trimestre. Suponiendo que la devolución del aval se producirá en veinticuatro meses aproximadamente, calculamos unos 150,00€.
Coste total asumido por la empresa	24.150,00 €
Ingresos según oferta	26.880,00 €
Beneficio del programa	2.730,00 €
Margen programa	10.15 %

Con el presente estudio económico queda demostrado que a pesar de haber realizado una oferta que mejora significativamente el precio de licitación al que el Ayuntamiento de Arroyomolinos estaba dispuesto a contratar, el programa es totalmente viable desde el punto de vista económico, ofreciendo una rentabilidad del 10.15 %. Con este margen queda asegurado que presentamos una oferta con excelente calidad técnica que será percibida por los/as usuarios/as del servicio.

Isabel María Roda García.

En San Sebastián de los Reyes a 6 de septiembre de 2017

GETTING BETTER

A continuación la técnico D^a. Brígida F. explica su informe de comprobación de existencia de baja temeraria, que dice lo siguiente:



“INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.

ANTE LA OFERTA ECONÓMICA DESPROPORCIONADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO “ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO SOCIAL”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. (EXP.27/2017)

En el Pliego de Cláusulas Administrativas en la Nº 17 se indica: “El órgano de contratación podrá estimar por sí o a propuesta de la Mesa de Contratación, que las proposiciones presentadas son anormales o desproporcionadas cuando en las mismas concurren las circunstancias previstas en el art. 85 y 86 del RGLCAP. En todo caso, cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal deberá darse audiencia al licitador incurso en dicho supuesto, así como solicitar informe técnico, conforme dispone el art. 152 del TRLCSP.”

Según el Art.85.3 del RGLCAP que dice que “cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”.

El Art. 152.3 del TRLCSP indica que “Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado”.

El 11 de septiembre de 2017, mediante correo electrónico, PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. presenta escrito de justificación de la oferta económica presentada. En dicho escrito, se ratifica en su oferta económica haciendo referencia a los recursos materiales y humanos con los que cuenta la empresa y que no imputan a la realización del programa. Una vez analizada dicha documentación, a la oferta presentada por PROACTIVA FORMACIÓN, procede realizar algunas observaciones a la justificación de la oferta presentada:



Respecto a los recursos materiales:

- No contemplan ordenador, acceso a internet, etc.

Respecto a los recursos humanos no justifican el coste de:

- la ludoteca para talleres
- el tiempo de los desplazamientos a los domicilios
- la realización del documento “proyecto socioeducativo familiar”

A partir de lo descrito informo y valoro que, aun teniendo en cuenta la solvencia técnica y financiera de la empresa para llevar a cabo este contrato (dicha solvencia ya ha sido acreditada previamente sino que el objeto de este informe es valorar la justificación de la oferta económica presentada por PROACTIVA FORMACIÓN.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, entiendo que no se ha justificado adecuadamente la oferta en baja temeraria. No obstante, el presente informe es preceptivo pero no vinculante, por lo que la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

Arroyomolinos, a 13 de septiembre de 2017. LA DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES.: Fdo. Brígida Fernández Marín”

Considerando que el trámite de justificación de la oferta no se trata tanto de demostrar que los costes previstos son acertados, cuanto de proporcionar argumentos fiables y fundamentados sobre su viabilidad, la Mesa considera que el escrito presentado por la mercantil PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., no ha sido argumentado de modo que permita a la misma llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo.

Por ello, la Mesa de Contratación en su totalidad hace suyo el informe del Técnico municipal y decide inadmitir la oferta presentada por la mercantil PROACTIVA FORMACIÓN, S.L., y propone su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, el técnico explica también su informe en relación con la valoración realizada del sobre “C” (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO “ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO SOCIAL”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. (EXP.27/2017)



A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas. Las empresas son las siguientes:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, S.L.
- ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

La siguiente valoración está basada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la **cláusula 5: Presupuesto de licitación y precio del contrato.** "El presupuesto base de licitación anual sin IVA es de 36.363,64 €... El valor estimado del coste por hora efectiva es de 47,62 € (NETO: 43,29 € y 4,33 € IVA). Los licitadores exentos del IVA deberán aportar la correspondiente acreditación"; y en la **cláusula 13: Criterios de adjudicación en el punto Criterios valorables en cifras o porcentajes:**

a) Oferta económica: Hasta 40 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 40 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$P = MáxP - 1,5 \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 40$	
P =	Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)
MáxP =	Máximo de puntos a otorgar (51 en este caso)
OF =	Es la oferta correspondiente al licitador que se valora
M.OF =	Mejor oferta de las presentadas

- CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por un precio anual sin IVA de 32.700,00 € y un importe de hora efectiva de 38,93 €. Por tanto obtiene **40,00 puntos** con un porcentaje de baja respecto a la base de licitación de -10,08 % y el porcentaje de baja respecto a la media de - 0,37%.
- ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por un precio anual sin IVA de 32.940,00 € y un importe de hora efectiva de 39,25 €. Por tanto obtiene **39,56 puntos** con un porcentaje de baja respecto a la base de licitación de -9,42 % y el porcentaje de baja respecto a la media de 0.37%.
Esta Asociación está exenta de IVA según el documento acreditativo que presenta.

b)- Mejoras técnicas: Hasta 30 puntos.



Se valorarán las mejoras que, sin menoscabo de los mínimos establecidos en los pliegos, contribuyan al mejor desarrollo del programa. Las puntuaciones a aplicar son las siguientes:

- Jornada anual de ocio familiar participativa de una duración aproximada de 5 horas al aire libre (coste aproximado 1.500,00 €): Máximo 15 puntos:
 - o Sesión lúdico formativa para padres 3 puntos
 - o Actividad lúdica para padres e hijos 5 puntos
 - o Actividad lúdico musical participativa 3 puntos
 - o Aperitivo o merienda 4 puntos

- Charlas dirigidas a las familias en general, realizadas por expertos, que versarán sobre los temas propuestos en el punto V.8 del PPT. (coste aproximado 600,00 €): Máximo 5 puntos:
 - o Servicio de ludoteca un monitor por cada 10 niños 2 puntos
 - o 3 charlas (1 punto por charla) 3 puntos

- Jornada de sensibilización y formativa dirigida a profesionales que trabajan en el municipio en los diferentes ámbitos sociales: deporte, educación, empleo, sanitarios, policía, etc. con el objetivo de adquirir conciencia del problema, así como del papel tan relevante que pueden tener en su prevención y detección precoz. (coste aproximado 1.000,00 €): Máximo 10 puntos
 - o Expertos en los temas 5 puntos
 - o Material sobre el tema 2 puntos
 - o Aperitivo o café 3 puntos

La puntuación obtenida es la siguiente:

	MEJORAS TÉCNICAS			TOTAL
	Jornada de ocio familiar (máx.15 ptos)	Charlas dirigidas a familias (máx.5 ptos)	Jornada dirigida a profesionales (máx10 ptos)	
CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, S.L	15	5	10	30
ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA	15	5	10	30

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 18 de agosto de 2017.



CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS OBTENIDOS	OF. ECONÓMICA	OF. MEJORA	OF. TÉCNICA	TOTAL PUNTOS
	(hasta 40 pts.)	(hasta 30 pts.)	(hasta 30 pts.)	
CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANES DE EMERGENCIA Y PROYECTOS, S.L	40,00	30	9,5	79,50
ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA	39,56	30	27	96,56

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

Arroyomolinos, a 14 de septiembre de 2017. LA DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES. Fdo. Brígida Fernández Marín”

Leído el informe por la técnico, ésta propone como adjudicatario a la mercantil ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Valoración del sobre B y Apertura del sobre “C” del expediente 43/17: “Arrendamiento sin opción a compra, con mantenimiento (renting), del material deportivo cardiovascular destinado a la sala de musculación del centro deportivo “La Dehesa”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el Técnico D. Román V. explica su informe cuyo contenido es el que sigue:

“INFORME DE VALORACION DEL SOBRE “B” DEL CONCURSO DE MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR DESTINADO A LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LA DEHESA”

En fecha 17 de septiembre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre “B” del procedimiento de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato denominado “Arrendamiento sin opción a compra, con mantenimiento



(Renting), del material deportivo cardiovascular destinado a la sala de musculación del centro deportivo "La Dehesa" (Expte. 43/17).

Al ser documentación técnica, el técnico que suscribe ha recogido la documentación para su revisión a fondo y poder emitir la puntuación sobre la misma.

Se han presentado las siguientes empresas:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.
- SALTER SPORT, S.A.
- EXERCYCLE, S.L.

Los criterios de puntuación, según se recogen en los pliegos son:

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor
- a) Características técnicas.....Hasta 45 puntos

En base a esto, se hace a continuación un desglose de las distintas máquinas propuestas por los distintos licitadores y la comparativa entre ambas, según los mínimos propuestos en los pliegos:

A. CINTA DE CORRER:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.:
 - No específica, en las características técnicas, si dispone de entrenamiento de intervalos, con objetivos, ni personalizados.
 - No especifica materiales de los manillares y barandillas, pidiéndose en pliegos de acero, así como tampoco especifica el material de la carcasa de la máquina.
 - El motor es de 4HP en funcionamiento máximo, pidiéndose de 8HP en pliegos.
 - Como mejora técnica:
 - La superficie de entrenamiento es de 56x152cm, en vez de los 51x152cm de los pliegos.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.
 - No específica, en las características técnicas, si dispone de ningún tipo de entrenamiento.
 - No indica que información proporciona la pantalla TFT.
 - No dispone de carga de dispositivos Apple y Android, ni está dotada de memoria flash programable.
 - No indica si está dotada de rodillos conificados de acero de 9 cm delantero y trasero.



- La velocidad mínima es de 1Kmph en vez de 0,8 de los pliegos.
- Como mejoras técnicas:
 - La superficie de entrenamiento es de 60x160cm, en vez de los 51x152cm de los pliegos.
 - El motor proporciona una potencia máxima de 10HP
 - La velocidad máxima es de 25 Kmph en vez de 23 de los pliegos.
 - Posee pantalla de TFT, si bien no especifican que funciones regula ni su tamaño en pulgadas, indica conexiones traseras para AV, HDMI y ETHERNET, así como toma USB y reproducción de video, música, etc.
- SALTER SPORT, S.A.
 - No especifica, en las características técnicas, si dispone de rodillos conificados de acero.
 - Tampoco especifica los materiales de los manillares, barandillas y carcasa.
 - Como mejoras técnicas:
 - Dotada de pantalla de TFT de 15" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB o conector RCA.
 - Visualización de paisajes mientras se entrena (6 modos).
 - Conexión a internet y visualización de contenidos en la red.
 - La superficie de entrenamiento es de 58x157cm, en vez de los 51x152cm de los pliegos.
 - La velocidad máxima es de 25 Kmph en vez de 23 de los pliegos.
 - Posee una inclinación mínima de -3%
- EXERCYCLE, S.L.
 - Cumple con todos los mínimos especificados en el pliego.
 - Como mejoras técnicas:
 - Dotada de pantalla de 16" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB
 - Bluetooth.
 - Inclinación de hasta el 20%

B. BICICLETA VERTICAL:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.:



- Cumple con todos los mínimos exigidos en los pliegos.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.
 - No especifica casi ningún parámetro de los especificados en los pliegos.
 - La resistencia es de 450W, en vez de los 500 requeridos en pliegos.
 - Cuenta con solo 20 niveles de resistencia en vez de 25.
 - Como mejoras técnicas:
 - Posee pantalla de TFT, si bien no especifican que funciones regula ni su tamaño en pulgadas, indica conexiones traseras para AV, HDMI y ETHERNET, así como toma USB y reproducción de video, música, etc.
- SALTER SPORT, S.A.
 - No especifica la resistencia máxima de la máquina (W)
 - No indica la forma de ajuste del pedal.
 - No indica los niveles de resistencia de la máquina.
 - Como mejoras técnicas:
 - Dotada de pantalla de TFT de 15" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB o conector RCA.
 - Visualización de paisajes mientras se entrena (3 modos).
 - Conexión a internet y visualización de contenidos en la red.
- EXERCYCLE, S.L.
 - Cumple con todos los mínimos especificados en el pliego.
 - Como mejoras técnicas:
 - Dotada de pantalla de 16" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB
 - Bluetooth.
 - Amplia el peso máximo del usuario hasta 195 Kg.

C. BICICLETA CICLO INDOOR:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.:
 - Cumple con todos los mínimos exigidos en los pliegos.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.



- No posee computadora de entrenamientos, ni App. de entrenamientos.
 - No especifica la razón del engranaje del tren de impulsión.
 - No indica factor Q ni los ajustes de asistencia para el usuario en manillar.
 - El peso de la máquina es de 72Kg, muy superior a los 51Kg de los pliegos.
- **SALTER SPORT, S.A.**
 - No posee app de entrenamiento, si bien si posee computadora en manillar.
 - No especifica la razón del engranaje del tren de impulsión.
 - No indica factor Q.
 - No indica que tenga soporte para botella de agua
 - Como mejoras técnicas:
 - Manillar multi agarre en tres posiciones.
 - Posee doble protector en patas traseras, para ejercicios de estiramiento.
 - **EXERCYCLE, S.L.**
 - Cumple con todos los mínimos especificados en el pliego.
 - Como mejoras técnicas:
 - Peso de 43Kg, por debajo de los 51 del pliego.

D. ELIPTICA:

- **FITNESS PROJECT CENTER, S.L.:**
 - Cumple con todos los mínimos exigidos en los pliegos.
- **BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.**
 - No indica las posiciones de inclinación.
 - La máquina es de 450w de resistencia, En Vez De Los 1400w En Pliego.
 - El peso máximo del usuario es de 160Kg, en vez de los 182 del pliego.
 - La longitud de zancada es de 53cm, inferior a los 61 exigidos.
 - No especifica el cumplimiento de la normativa solicitada en pliegos.
 - Como mejoras técnicas:
 - Posee pantalla de TFT, si bien no especifican que funciones regula ni su tamaño en pulgadas, indica conexiones traseras para AV, HDMI y ETHERNET,



así como toma USB y reproducción de video, música, etc.

○ SALTER SPORT, S.A.

- No indica las posiciones de inclinación.
- No especifica W de resistencia.
- No indica niveles de inclinación ni longitud de zancada.
- No especifica el cumplimiento de la normativa solicitada en pliegos.
- Como mejoras técnicas:
 - Dotada de pantalla de TFT de 15" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB o conector RCA.
 - Visualización de paisajes mientras se entrena (3 modos).
 - Conexión a internet y visualización de contenidos en la red.
 - 20 programas básicos con duración e intensidad programable.
 - Botones de acceso rápido en el manillar.
 - Soporte para Tablet.

○ EXERCYCLE, S.L.

- No especifica W de resistencia.
- No indica niveles de inclinación ni longitud de zancada.
- Como mejoras técnicas:
 - 25 niveles de resistencia de freno.
 - Dotada de pantalla de 16" con internet, y reproducción de videos y música mediante USB
 - Bluetooth.

En resumen:

- FITNESS PROJECT CENTER, S.L.: Cumple con casi todas las características de referencia especificadas en los pliegos, si bien no presenta mejoras técnicas respecto a los mismos.
- BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.: No especifica muchos de los parámetros de referencia requeridos en los pliegos, si bien presenta mejoras respecto a algunos de dichos parámetros, sobre todo en pantalla de visualización.
- SALTER SPORT, S.A: Cumple con casi todas las características de referencia especificadas en los pliegos, presentando mejoras a los parámetros de referencia de los pliegos, tanto en pantalla de visualización, como en modos de entrenamiento y características técnicas.



- EXERCYCLE, S.L.: Cumple con casi el total de las características de referencia especificadas en los pliegos, presentando mejoras a los parámetros de referencia de los pliegos, tanto en pantalla de visualización, como en modos de entrenamiento y características técnicas.

En base a lo anteriormente expuesto, las puntuaciones propuestas son:

FITNESS PROJECT	BODYTONE	SALTER SPORT	EXERCYCLE
31,25	12	37	39,75

No obstante, la mesa de contratación, con su superior criterio, decidirá.

En Arroyomolinos, a 11 de septiembre de 2017. Fdo.: EL TECNICO DE DEPORTES FRANCISCO ROMÁN VILLARUBIA GARIDO”

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

1. FITNESS PROJECT, S.L.: Presenta oferta económica de:

Precio sin IVA: 40.680,00 €
IVA: 8.542,80 €
Precio total con IVA: 49.222,80 €

Oferta 5 horas de mantenimiento a la semana.

Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 12 horas

Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 3 días

2. BODYTONE INTERNATIONAL SPORT, S.L.

Precio sin IVA: 50.041,25 €
IVA: 10.508,66 €
Precio total con IVA: 60.549,91 €

Oferta 3 horas de mantenimiento a la semana.

Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 24 horas

Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 5 días

3. SALTER SPORT, S.A.

Precio sin IVA: 42.376,80 €
IVA: 8.899,13 €
Precio total con IVA: 51.275,93 €



Oferta 4 horas de mantenimiento a la semana.
Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 24 horas
Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 2 días

4. EXERCYCLE, S.L.

Precio sin IVA: 48.760,67 €
IVA: 10.239,74 €
Precio total con IVA: 59.000,41 €

Oferta 5 horas de mantenimiento a la semana.
Oferta un tiempo de respuesta para la reparación de averías de 36 horas
Oferta un plazo máximo para la sustitución de máquinas de 5 días

Se da traslado al Técnico de la documentación para que informe si existe baja temeraria o para realizar propuesta de adjudicación.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.